

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca la Campaña «Verano Joven 91».

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en su Título I, artículo séptimo, apartado primero, base diecinueve, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

En el ejercicio de tal competencia, la Consejería de Educación y Cultura a través de su Dirección General de Juventud, viene desarrollando en los últimos años un amplio programa de actividades durante la época del verano, con el objetivo de cubrir el ocio y tiempo libre de los jóvenes extremeños desde un punto de vista participativo, formativo y lúdico, ofertando un amplio abanico de posibilidades que van desde los cursos de idiomas hasta el conocimiento de nuestra geografía a través de los campos de trabajo, rutas de montaña y descenso de ríos. Asimismo, al organizar estas actividades la Consejería de Educación y Cultura pretende que la convivencia entre los jóvenes sirva para un mayor conocimiento entre ellos mismos.

Por todo ello y a propuesta de la Dirección General de Juventud

DISPONGO

Artículo primero.—Se convoca la Campaña «Verano Joven 91» de acuerdo con las bases que se adjuntan como Anexos a la presente Orden.

Artículo segundo.—Dicha Campaña está integrada por las siguientes actividades:

- XXV y XXVI Cursos de Inglés.
- Campos Internacionales de Trabajo.
- Rutas y Actividades de Montaña.
- Descenso Ecológico del Tajo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Juventud para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.E.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

A N E X O I

XXV Y XXVI CURSOS DE INGLES

B A S E S

PRIMERA.—FECHAS DE CELEBRACION.

* XXV CURSO:

— Residencia Juvenil de Hervás: del 1 al 28 de julio.

— Residencia Universitaria de Badajoz y Cáceres: del 4 al 31 de julio.

* XXVI CURSO:

— Residencia Juvenil de Hervás: del 1 al 28 de agosto.

— Residencia Universitaria de Cáceres: del 4 al 31 de agosto.

SEGUNDA.—Los niveles de enseñanza que se impartirán serán:

INICIACION-ELEMENTAL-MEDIO-AVANZADO-SUPERIOR

TERCERA.—CUOTAS.

La cuota de participación por alumno y curso será de SESENTA Y CINCO MIL PESETAS (65.000 pesetas).

CUARTA.—Los cursos se celebrarán en régimen de internado en las tres residencias. Tienen carácter abierto para jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los once y diecisiete años, ambos inclusivos.

QUINTA.—Los cursos serán de carácter mixto hasta un total de 550 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución.

XXV CURSO:		
MES DE JULIO	PLAZAS	EDADES
Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres)	80	11-15 años
Residencia «Donoso Cortés» (Cáceres)	145	11-15 años
Residencia «Juan XXIII» (Badajoz)	100	11-15 años
XXVI CURSO:		
MES DE AGOSTO	PLAZAS	EDADES
Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres)	80	11-15 años
Residencia «Donoso Cortés» (Cáceres)	145	14-17 años

SEXTA.—Las solicitudes se formalizarán según el modelo que se adjunta. Deberán ser remitidas por correo certificado o entregadas personalmente en la Oficina de Coordinación de los Cursos, antes del día 15 de junio. Dirección: RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES», Ronda de San Francisco, núm. 2, 10005, CACERES.

Será condición indispensable acompañar fotocopia compulsada del Libro de Familia donde figure la fecha de nacimiento del alumno que desea participar en el curso.

SEPTIMA.—Para la adjudicación de plazas se observará el riguroso orden de entrada en la Oficina Coordinadora de los Cursos, calle Ronda de San Francisco, núm. 2, 10005, Cáceres.

OCTAVA.—Una vez que por la Oficina de Coordinación se comunique la adjudicación de la plaza, el alumno y sus padres cumplimentarán el correspondiente impreso de matrícula y transferirán el importe íntegro de la cuota a la cuenta corriente y entidad bancaria que se les indique.

NOVENA.—La Cuota del Curso cubrirá los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, primeras atenciones médicas, actividades culturales y deportivas que se organicen.

No están incluidos en la cuota las consultas y servicios de especialistas médicos, intervenciones quirúrgicas, medicamentos y viajes de incorporación y regreso.

DECIMA.—Del total de las plazas convocadas, la Consejería de Educación y Cultura podrá subvencionar con el 100% de la cuota establecida hasta un total de 45 plazas distribuidas en las distintas residencias según las posibilidades y los medios que éstas tengan disponibles.

UNDECIMA.—Podrán ser beneficiarios de estas becas, los escolares extremeños de E.G.B. y B.U.P. y FORMACION PROFESIONAL que reúnan todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

DUODECIMA.—Las solicitudes de becas se ajustarán al modelo que se adjunta y deberá ser cumplimentada por el Director de su Centro Docente en el apartado que corresponda.

DECIMOTERCERA.—Las solicitudes de becas se remitirán, antes del próximo día 15 de junio, a la Oficina de Coordinación de los Cursos. Dirección Postal: RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES», Ronda de San Francisco, núm. 2, 10005, CACERES.

DECIMOCUARTA.—Los documentos que se han de adjuntar a las solicitudes de becas serán:

— Fotocopia compulsada del Libro de Familia donde figure la fecha de nacimiento del alumno que solicita o fotocopia compulsada del D.N.I.

— Fotocopia compulsada de la declaración del I.R.P.F. correspondiente al año 1989. Cuando los miembros de la unidad familiar realicen declaraciones separadas, deberán adjuntar fotocopia compulsada de todas ellas. Quienes estén exentos de hacerla, enviarán declaración expresa y responsable de los ingresos que ha obtenido la unidad familiar en 1989, certificada por el Ayuntamiento.

En el caso de encontrarse como demandante de empleo, deberá enviar certificación del INEM que lo acredite, haciendo constar si percibe prestaciones económicas e indicando la cuantía correspondiente.

MODELO DE SOLICITUD PARA EL XXV Y XXVI CURSO DE INGLÉS

D. _____, Profesión _____
 con domicilio en _____, C/ _____, N° _____
 Teléfono _____, Localidad _____ C.P. _____
 Provincia _____ como padre, madre o tutor de los jóvenes rela-
 cionados a continuación, formulo la solicitud de plazas para los Cursos de Inglés que
 organiza la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en sus Resi-
 dencias de estudiantes.

(Los antiguos alumnos consignarán debajo del nombre y apellidos, el mes o meses, año
 o años, del último Curso realizado.)

_____ NOMBRE _____ APELLIDO 1º _____ APELLIDO 2º _____

_____ Nacido el día _____ de _____ de 19____ Localidad _____
 Provincia _____ Estudia _____ Curso de _____

_____ Nacido el día _____ de _____ de 19____ Localidad _____
 Provincia _____ Estudia _____ Curso de _____

_____ Nacido el día _____ de _____ de 19____ Localidad _____
 Provincia _____ Estudia _____ Curso de _____

R E S I D E N C I A S

C U R S O S

JULIO: XXV AGOSTO: XXVI

RESIDENCIA JUVENIL DE HERVÁS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESIDENCIA "DONOSO CORTÉS" DE CÁCERES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESIDENCIA "JUAN XXIII" DE BADAJOZ	<input type="checkbox"/>	

(Indicar en los recuadros el orden de preferencia: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º)

Declaro que conozco y acepto plenamente las Bases de la Convocatoria del XXV y
 XXVI Curso de Inglés, y me comprometo a formalizar la correspondiente matrícula y a
 pagar la cuota establecida en la fecha y forma que se me indique.

En _____ a _____ de _____ de 1991

(FIRMA)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD. OFICINA DE COORDINACIÓN DE LOS CURSOS.
 RESIDENCIA UNIVERSITARIA "DONOSO CORTÉS".- CÁCERES

MODELO DE SOLICITUD DE BECAS PARA LOS CURSOS DE INGLÉS

D. _____ Profesión _____
 con domicilio en _____ C/ _____ Nº _____
 Teléfono _____ Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
 como padre, madre o tutor, del (de la) joven _____
 formulo la SOLICITUD DE BECA de mi hijo para asistir a los Cursos de Inglés que organiza
 la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en sus Residencias de es
 tudiantes.

INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO DOCENTE

D. _____ Director del Centro Docente _____
 _____, manifiesta que el (la) alumno (a) _____
 _____ del Curso _____ asiste con regularidad a las
 clases con un rendimiento académico suficiente y un comportamiento adecuado.

En _____ a _____ de _____ de 1991
 (FIRMA)

(SELLO DEL CENTRO)

RESIDENCIAS	CURSOS	
	JULIO: XXV	AGOSTO: XXVI
RESIDENCIA JUVENIL DE HERVÁS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESIDENCIA "DONOSO CORTÉS" DE CÁCERES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESIDENCIA "JUAN XXIII" DE BADAJOZ	<input type="checkbox"/>	

(Indicar en los recuadros el orden de preferencia: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º)

Declaro que conozco y acepto plenamente las Bases de la Convocatoria del XXV y
 XXVI Cursos de Inglés y me comprometo a formalizar la correspondiente matrícula en la
 fecha y forma que se me indique.

En _____ a _____ de _____ de 1991
 (FIRMA)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD. OFICINA DE COORDINACIÓN DE LOS CURSOS.
 RESIDENCIA UNIVERSITARIA "DONOSO CORTÉS".- CÁCERES

ANEXO II

CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES

BASES

PRIMERA.—Se convocan actividades para los siguientes Campos de Trabajo:

I) Campo de Trabajo Internacional «TRES ARROYOS», emplazado en Badajoz.

Se desarrollarán actividades relacionadas con el ajardinamiento del campo, realizándose también un estudio para un mayor conocimiento de la ciudad de Badajoz.

Estos trabajos se llevarán a cabo en tres turnos que comprenderán las siguientes fechas:

- 1.^{er} turno: del 2 al 15 de julio.
- 2.^o turno: del 16 al 30 de julio.
- 3.^{er} turno: del 1 al 14 de agosto.

Podrán participar en cada turno un máximo de 25 jóvenes, de edades comprendidas entre 17 y 30 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

II) Campo de Trabajo Internacional «CARRION», emplazado en Alburquerque (Badajoz)

Se desarrollarán actividades relacionadas con medio-ambiente y creación de un Aula de la Naturaleza, en un solo turno comprendido entre el 1 y el 14 de agosto.

Podrán participar en el turno un máximo de 25 jóvenes, de edades comprendidas entre 17 y 26 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

III) Campo de Trabajo Internacional de «MONFRAGÜE» emplazado en Villarreal de San Carlos (Cáceres)

Se desarrollarán actividades relacionadas con medio ambiente y de carácter ecológico, en un solo turno comprendido entre el 16 y el 30 de julio.

Podrán participar en el turno un máximo de 25 jóvenes de edades comprendidas entre 17 y 26 años (ambos inclusive) previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

IV) Campo de Trabajo de «JERTE», emplazado en el Campamento «Emperador Carlos» de Jerte (Cáceres)

Se realizarán actividades relacionadas con medio-ambiente y adecuación de instalaciones, en un solo turno, comprendido entre el 16 y el 30 de julio.

Podrán participar un máximo de 20 jóvenes, de edades comprendidas entre 17 y 26 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

V) Campo de Trabajo Internacional de «CIUDAD MONUMENTAL», emplazado en Cáceres

Actividades relacionadas con la conservación, limpieza y acondicionamiento de los edificios históricos de la Ciudad Monumental de Cáceres.

Estos trabajos se llevarán a cabo en dos turnos que comprenderán las siguientes fechas:

- 1.^{er} turno: del 16 al 30 de julio.
- 2.^o turno: del 1 al 15 de julio.

Podrán participar en cada turno un máximo de 25 jóvenes de edades comprendidas entre 17 y 26 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

VI) Campo de Trabajo Internacional de «PUERTO ROQUE», emplazado en Valencia de Alcántara (Cáceres)

Se desarrollarán actividades relacionadas con el estudio de la zona dolmética de Valencia de Alcántara y construcción de carboneras como fórmula para crear energía.

Estas actividades se desarrollarán en un solo turno comprendido entre el 2 y el 15 de julio.

Podrán participar un máximo de 25 jóvenes, de edades comprendidas entre 17 y 26 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

VII) Campo de Trabajo Internacional «CUACOS DE YUSTE», emplazado en Cuacos de Yuste (Cáceres)

Se desarrollarán actividades relacionadas con la realización de un inventario de especies vegetales para la creación de un jardín botánico y estudio histórico del entorno.

Estos trabajos se llevarán a cabo en dos turnos que comprenderán las siguientes fechas:

- 1.^{er} turno: del 2 al 15 de julio.
- 2.^o turno: del 16 al 30 de julio.

Podrán participar en cada turno un máximo de 20 jóvenes, de edades comprendidas entre 17 y 26 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 5.000 pesetas.

SEGUNDA

1.^o—Los jóvenes interesados en participar en los Campos de Trabajo Internacionales deberán presentar ficha de inscripción en modelo oficial que se adjunta o el modelo del S.V.I., en la Consejería de Educación y Cultura (Plaza del Rastro, s/n., Mérida) o en los Servicios Territoriales de Badajoz (Avda. de Huelva, núm. 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, s/n.), dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Juventud.

A dicha ficha de inscripción deberán adjuntarse los siguientes documentos:

— Fotocopia del D.N.I. o en su defecto, fotocopia del Libro de Familia.

— Resguardo de haber abonado la cuota establecida.

2.º—El plazo de admisión de solicitudes finalizará 10 días anteriores a la fecha de incorporación de cada turno, adjudicándose las plazas, siempre que cumplan los requisitos, por riguroso orden de entrada.

3.º—Las cuotas establecidas deberán abonarse en cualquier entidad bancaria, según modelo 50 que se facilitará a los interesados en la Consejería de Educación y Cultura o en los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz.

ANEXO III

RUTAS Y ACTIVIDADES DE MONTAÑA

B A S E S

PRIMERA.—Se convocan las siguientes rutas y actividades de montaña, en las que se realizarán travesías, acampadas y actividades relacionadas con medio-ambiente.

A) **MARCHA ALTA EXTREMADURA.**—Se llevará a cabo en un único turno que comprenderá las fechas del 1 al 7 de julio.

Esta actividad será itinerante y podrán participar un máximo de 25 jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 13 y 18 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 6.000 pesetas.

B) **CURSO DE INICIACION AL MONTAÑISMO.**—Se llevará a cabo en un único turno que comprenderá las fechas del 8 al 14 de julio.

Esta actividad tendrá lugar en el Pantano de García de Sola, realizándose un curso de iniciación al Montañismo y Técnicas de Escalada.

Podrán participar un máximo de 25 jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 17 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 6.000 pesetas.

C) **CAMPAMENTO AVENTURA.**—Se llevará a cabo un único turno que comprenderá las fechas del 18 al 30 de julio.

Esta actividad tendrá lugar en Ordesa (Huesca) y podrán participar un máximo de 25 jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y 18 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 15.000 pesetas.

D) **CURSO DE INICIACION AL MONTAÑISMO.**—Se celebrará en el Albergue de Montaña de

Puerto Roque (Valencia de Alcántara), en un único turno que comprenderá las fechas del 2 al 8 de agosto, donde se pondrán en práctica las Técnicas de Escalada y un Curso de Iniciación al Montañismo.

Podrán participar un máximo de 25 jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 17 años (ambos inclusive), previo abono de la cuota establecida que será de 6.000 pesetas.

SEGUNDA

1.º—Los jóvenes interesados en participar en las Rutas y Actividades de Montaña deberán presentar instancia en modelo oficial que se adjunta, en la Consejería de Educación y Cultura (Plaza del Rastro, s/n., Mérida) o en los Servicios Territoriales de Badajoz (Avda. de Huelva, núm. 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, s/n.) dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Juventud.

A dicha ficha de inscripción deberán adjuntarse los siguientes documentos:

— Fotocopia del D.N.I. o, en su defecto, fotocopia del Libro de Familia.

— Resguardo de haber abonado la cuota establecida.

2.º—El plazo de admisión de solicitudes finalizará 10 días anteriores a la fecha de incorporación del turno, adjudicándose las plazas, siempre que cumplan los requisitos, por riguroso orden de entrada.

3.º—Las cuotas establecidas deberán abonarse en cualquier entidad bancaria, según el modelo que se facilitará a los interesados en la Consejería de Educación y Cultura o en los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz.

ANEXO IV

DESCENSO ECOLOGICO DEL TAJO

B A S E S

PRIMERA.—Se convoca el «DESCENSO ECOLOGICO DEL TAJO» (Cáceres). Se desarrollarán actividades de descenso en Zodiac, acampadas, ecología y medio-ambiente, a celebrar desde el 16 al 30 de agosto.

Podrán participar un máximo de 30 jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y 18 años (ambos inclusive) previo abono de la cuota establecida que será de 15.000 pesetas.

SEGUNDA

1.º—Los jóvenes interesados en participar en las actividades del Descenso Ecológico del Tajo, deberán presentar instancia en modelo oficial que se adjunta, en la Consejería de Educación y Cultura

(Plaza del Rastro, s/n., Mérida) o en los Servicios Territoriales de Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, s/n.), dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Juventud.

A dicha instancia deberán adjuntarse los siguientes documentos:

— Fotocopia del D.N.I. o, en su defecto, fotocopia del Libro de Familia.

— Resguardo de haber abonado la cuota establecida.

2.º—El plazo de admisión de solicitudes finalizará 10 días anteriores al comienzo de la actividad, adjudicándose las plazas, siempre que cumplan los requisitos, por riguroso orden de entrada.

3.º—Las cuotas establecidas deberán abonarse en cualquier entidad bancaria, según el modelo 50, que se facilitará a los interesados en la Consejería de Educación y Cultura, o en los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz.

DATOS A RELLENAR POR EL PADRE, MADRE O TUTOR

¿El asistente presenta alguna minusvalía?.....
(Física o Psíquica)

tipo.....

¿Es alérgico a los antibióticos?, tipo

¿Algún tipo de alergia?, tipo,
(Especifíquese en caso afirmativo)

¿Ha sido vacunado de antitetánica?, tipo.....

fecha ¿Ha sido vacunado contra la fiebre Tifoideas? (siempre aconsejable)..... fecha Otras consideraciones necesarias

DECLARA: no conocer que el asistente padezca enfermedad infecto-contagiosa que le impida asistir.

....., de de 19...

(El padre, madre o tutor)

NOTA: En caso de urgencia habrá que ponerse en contacto con
(Nombre completo)

..... Localidad Provincia

Calle nº C.P. Tfno.:

Parentesco con el asistente.....

**MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA CAMPOS INTERNACIONALES DE
TRABAJO, RUTAS Y ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y DESCENSO ECOLÓGICO DEL TAJO.**

....., con D.N.I. nº.....,
(Nombre y apellidos del asistente)

nacido el de de 19....., de años, hijo de

....., D.N.I. nº
(Nombre y apellidos del padre, madre o tutor)

con domicilio en, calle

nº, C.P. y nº de teléfono

SOLICITA a V.I. asistir a
(Actividad)

que se celebrará en desde el día

al día de de 1.991, aceptando las normas de Organización interna de la Actividad y abonando la cuota establecida para esta actividad, fijada en ptas.

Firma del solicitante

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD